



8M²⁰²⁶

Día Internacional de las Mujeres

SINDICALISTAS FEMINISTAS frente al negacionismo y el odio

UGT-Euskadi, ante este 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, día en que nuestra voz y nuestra fuerza como sindicalistas feministas se une a las de las mujeres que en todo el Estado y por todo el mundo se manifiestan, reivindicando y luchando por sus derechos y por la igualdad efectiva, **MANIFESTAMOS** que nos comprometemos de manera firme e irrenunciable en **acelerar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, la corresponsabilidad en los cuidados y la erradicación de las violencias machistas** en todos los ámbitos de la vida, especialmente en las relaciones laborales, ámbito que nos concierne como establece la normativa. Estos principios feministas nutren nuestra actividad en los centros de trabajo y nuestra interlocución social, allí donde estamos, día a día, **como compromiso inquebrantable del sindicalismo feminista de clase y confederal.**

El 8 de Marzo es una **jornada reivindicativa mundial** por los derechos de las mujeres y por el derecho a la igualdad efectiva, lo es también en defensa del feminismo, de las organizaciones y activistas feministas y de los organismos y políticas de igualdad. Por ello, ponemos la fuerza indoblegable, imparable, del sindicalismo feminista, en todo el Estado y a nivel internacional, junto a las confederaciones sindicales europeas y mundiales, como **cortafuego que impida la extensión de la más incendiaria de las ideologías**, la que hace bandera del antifeminis-

mo y el antisindicalismo de clase, que expande el negacionismo sobre la desigualdad estructural que afecta a las mujeres, la brecha salarial, las violencias de género, la emergencia climática o la Agenda 2030. **No podrán avanzar más si topan con el sindicalismo feminista puesto en pie en defensa de la democracia, la igualdad y los derechos de las mujeres**, incluidos los derechos reproductivos.

Nada de lo humano nos es ajeno, ni a nivel local ni a nivel global, tampoco nada que afecte a la sosteni-

bilidad del planeta que habitamos. Especialmente nos implica lo que tiene que ver con las relaciones laborales, donde somos agentes insustituibles.

La situación laboral y social de las mujeres, si bien ha avanzado en los últimos años, y lo celebramos porque en buena parte ha sido gracias al trabajo sindical en el Diálogo Social y en los centros de trabajo, todavía presenta persistentes **brechas de género**.

Hoy tienen empleo más mujeres que nunca (10,46 millones de mujeres trabajando, el 46,6% de la población ocupada, EPA 2025) **y están afiliadas a la Seguridad Social más mujeres que nunca** (10.211.265 de media en enero 2026). Un avance que ha tenido lugar tras la Reforma Laboral del 2021, con una mejora en el empleo de las mujeres del +16,3% desde el año previo a la reforma laboral. Pero todavía continúan las brechas de género en la actividad (de casi 10 pp., hay casi 1,4 millones de mujeres activas menos que hombres activos) y en el empleo (También de 10 pp.; con 1,5 millones de mujeres menos que hombres con ocupación), todavía el paro está feminizado (6 de cada 10 personas registradas como paradas son mujeres), al igual que el tiempo parcial (7 de cada 10 empleos a tiempo parcial están desempeñados por mujeres). Todavía **se detectan segregación ocupacional y sectorial** (9 de cada 10 mujeres trabajan en los servicios). Y estas brechas se agudizan cuando hablamos de trabajadoras migrantes.

Además, actúa como fuente de discriminación indirecta una desigualdad estructural: la **falta de corresponsabilidad y de una red pública articulada e integral de cuidados** impide que 2,8 millones de mujeres “inactivas” accedan a la actividad, condena al tiempo parcial involuntario a más de 600 mil trabajadoras, y propicia que sean las mujeres quienes opten por la excedencia por cuidados (83% mujeres en 2025).

Todo ello se manifiesta luego en la **brecha salarial**. Las mujeres dejaron de percibir, como ganancia media anual, unos 5 mil euros (-4.781 e. Encuesta Estructura Salarial 2023), equivalente a la quinta

parte de su salario anual. En todas las actividades económicas y en todas las ocupaciones las mujeres ganaron menos que los hombres.

Nos preocupa especialmente la persistencia de las **violencias contra las mujeres**, especialmente los casos de **acoso sexual y por razón de sexo** que tiene lugar en relación al trabajo. Reconocemos los esfuerzos en normativa, en políticas y recursos públicos destinados a prevenir que estas violencias sucedan y a proteger de manera integral a las mujeres víctimas. Pero a la vista está que, aunque imprescindibles, resultan insuficientes y hay margen para mejorar.

Nunca podremos conformarnos con que de media 1 mujer cada 6 o 7 días sea asesinada por su pareja o expareja (48 en 2025), o que centenares de mujeres de nuestros entornos sufran estas violencias cada día, como demuestra la media de 544 denuncias y 502 víctimas diarias en violencia pareja o expareja (Informe CGPJ 2024). Sabemos también que se cometen 14 violaciones cada 24 horas (1 cada 2 h), (Informe Min Interior datos 2025), y que apenas se denuncia el 10% de los casos en violencia sexual y no llega al 15% en violencia de género.

En el ámbito del **acoso sexual en el trabajo**, la Encuesta Europea de VG 2022 estimaba que del total de mujeres residentes en España entre 16 y 74 años que ha trabajado alguna vez en su vida el 28,4% (es decir, 4,5 millones de trabajadoras) ha sufrido acoso sexual en el trabajo en algún momento de su vida. Y cerca de un 5% (4,6%) en los últimos 12 meses. Es decir, más de 700 mil mujeres (723.958) al año. La más reciente Macroencuesta de Violencia contra la mujer 2024 (presentada en diciembre 2025) aporta estimaciones más preocupantes: el 43,7% de las mujeres las que trabajan por cuenta ajena lo habrían sufrido a lo largo de su vida, el 22,4% en los últimos 4 años.

En UGT-Euskadi nos marcamos como PRIORIDADES para reclamar y orientar nuestro trabajo:

- ♀ **Subir el SMI hasta situarlo en el 60% de la media salarial** (en cumplimiento de la Carta Social Europea) para reducir la brecha de género en los salarios que impacta en mayor medida en las mujeres trabajadoras. Reclamamos que **se aplique la subida del 3,1%** acordada en el diálogo social. **Junto a una subida media anual del 4% en los salarios colectivos para los próximos 3 años** (Propuesta sindical para el VI AENC).
- ♀ **Reclamamos que todas políticas públicas tengan perspectiva de género**, incluidas las laborales; las que hacen frente a la emergencia climática, las que afrontan las transiciones digital, energética, demográfica; las educativas; las de Inclusión social, etc., **con ejes y acciones positivas específicas para las mujeres**, para que no se queden atrás y se agranden aún más las brechas de género.
- ♀ Igualmente, **refuerzo de las políticas activas de empleo con perspectiva de género**, de forma que se garantice la cualificación de las mujeres desempleadas a sectores productivos emergentes derivados de las transiciones digital, ecológica y demográfica, con especial atención en mujeres con vulnerabilidades acrecentadas (paradas de larga duración, m desempleadas sin acceso a un primer empleo, mu desempleadas que requieren de recualificación, de familias monomarentales, migrantes, de entornos rurales, etc.), con garantías cuantitativas en los resultados.
- ♀ **Reclamamos el cumplimiento de los planes de igualdad en los términos que obliga la legislación**, negociados y acordados con la Re-presentación Legal de las Personas Trabajadoras, impulsándolos como aspecto prioritario en la negociación colectiva, dotando de los recursos públicos necesarios para el cumplimiento de dicho objetivo. Con más vigilancia de los incumplimientos por parte de la inspección laboral.
- ♀ Reclamamos que se active el diálogo social para trasponer las directivas pendientes, entre ellas las de **transparencia salarial y violencia contra las mujeres**, así como para negociar y acordar los términos en que se concreten los ajustes legislativos pendientes para la plena aplicación de los Convenios 189 y 190 de la OIT.
- ♀ **Reducir jornada sin reducción salarial hasta un máximo de 37,5 horas semanales** mediante legislación, mediante el Diálogo Social o en la negociación colectiva.
- ♀ Reclamamos una **política integral en cuidados** que incluya una Ley General del Cuidado que reconozca el derecho subjetivo a los cuidados, una red pública de cuidados basada en la profesionalización y equipos multidisciplinares y que se complemente con **políticas efectivas de corresponsabilidad** social, empresarial y una implicación igualitaria de los hombres. Nosotras llevaremos a la negociación colectiva medidas de mejora en derechos de conciliación corresponsable adaptados a la realidad de empresas y sectores. Dignificar y **revalorizar social y económicamente los trabajos** de los sectores de cuidados. Hacer de los cuidados un pilar del estado de bienestar.
- ♀ **Erradicar todas las formas y manifestaciones de la violencia machista, incluida la del sistema prostitucional. Especialmen-**

te la violencia machista en los centros de trabajo, con una política de TOLERANCIA CERO. Recordar la obligación de que todas las empresas, independientemente de su tamaño, cuenten con un **protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo**, así como las AAPP. Además, **actualizar los protocolos** existentes con los nuevos derechos derivados de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, y activar los mecanismos para que las víctimas de violencia sexual (especialmente, las de acoso sexual y acoso por razón de sexo) tengan el **título habilitante correspondiente** que le permita ejercer sus derechos económicos, laborales y sociales.

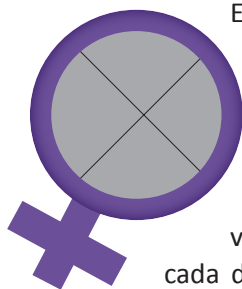
♀ Reclamamos que se adopte, por normativa y/o acuerdo del diálogo aocial, la figura de **delegada o delegado de Igualdad**, pilar fundamental para garantizar que las políticas de igualdad se apliquen de manera efectiva en la práctica diaria de las empresas.

♀ Reforzar con garantías el enfoque de **coeducación** en todos los niveles de enseñanza obligatoria para acelerar el cambio cultural hacia una cultura igualitaria y libre de violencias machistas que eduque en la corresponsabilidad, la equidad, la autonomía y la libertad.

♀ Reclamamos a las fuerzas parlamentarias democráticas garantías para que no se retroceda en los derechos de las mujeres ni en avances en igualdad. Compromisos expresos para la no eliminación de derechos, políticas, recursos y organismos de igualdad y de prevención y lucha contra las violencias machistas.

♀ Reivindicamos **que se garantice el derecho efectivo al aborto** sin ningún tipo de coacción frente a su decisión en todo el territorio a través de la Sanidad Pública, acabar con la

violencia obstétrica y garantizar todos los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres como una prioridad en las políticas públicas, así como el **blindaje constitucional** del derecho al aborto como derecho fundamental de las mujeres.



Este 8 de Marzo recordamos y mostramos **nuestra solidaridad de manera expresa a las mujeres del mundo** que cada día afrontan riesgos y situaciones de todas las formas imaginables de las violencias patriarcales, a la vez que cada día más mujeres en el mundo ven recortados sus derechos, especialmente los reproductivos. Mujeres de Afganistán, de Irán, de Palestina, las que sufren genocidios y violencias en guerras y conflictos a menudo olvidados y fuera de los focos mediáticos.

Llamamos a nuestra afiliación, al conjunto de trabajadoras y trabajadores, y a la ciudadanía a su participación activa en los distintos actos y manifestaciones que se convocan este 8 de Marzo en defensa de los derechos de las mujeres y en defensa del derecho a la igualdad efectiva.

Es momento de alzar la voz del sindicalismo feminista junto a las otras voces del feminismo local, estatal, internacional, todas unidas, de la mano, forjando alianzas y reconociendo mutuamente nuestra fuerza y aportaciones.

Uniendo fuerzas frenamos la oleada ultra y sus negacionismos y retrocesos, mientras seguimos nuestro avance en igualdad, en progreso social, en sostenibilidad del planeta, en democracia y en derechos de las mujeres.